

contra el rey y contra toda la nacion» (1). El emperador condenó el atentado en sus manifiestos: «Son, dice, crueldades inauditas aún entre los paganos y los Turcos; la Francia se hace enemiga de toda la cristiandad» (2). En el parlamento de Inglaterra hubo un coro de maldiciones contra «el cristianísimo Turco, el cristianísimo destructor de la cristiandad, el cristianísimo bárbaro, que habia cometido contra cristianos excesos de que se hubieran ruborizado sus aliados los infieles» (3). Los historiadores franceses rechazan toda solidaridad entre el rey y la nacion en aquel crimen. *Lemontey* dice que los franceses han execrado siempre un atentado que Atila no hubiera cometido con tanta sangre fria. «Se ha encontrado un monstruo, añade, para elogiar la noche de San Bartolomé, pero todavía no ha aparecido quien defendiera el incendio del Palatinado» (4). Citemos tambien el testimonio de Voltaire, ese gran admirador de Luis XIV; su admiracion no le impidió hacer llegar hasta el rey la responsabilidad de un crimen que horrorizó á la Europa: «Se culpaba á Louvois de aquellas crueldades, dice; efectivamente habia dado aquellos consejos, pero Luis era dueño de no seguirlos» (5).

No, la destruccion del Palatinado no es un crimen de Louvois, es el crimen de una política egoista que justifica todos los medios para conseguir su objeto. El incendio de las ciudades y de los campos del elector palatino no es, como se cree, un hecho aislado, excepcional. Quince años ántes el elector habia provocado á duelo al mariscal Turena, único medio que tuvo de conseguir una reparacion de las piraterías llevadas á cabo por el ejército frances. En la carta que escribió el príncipe alemán al ilustre general, se revela la indignacion con singular energía: «Si mandaseis, dice, el ejército de los Turcos y no el del rey cristianísimo, no me sorprenderia ver mis Estados incendiados y mis súbditos degollados á sangre fria» (6). Lo que sucedió en los Países-Bajos en 1683

(1) *Memorias de LA FARE*, (PETITOT, t. LXV, p. 267.)

(2) *Theatrum europæum*, t. XIII, p. 657.

(3) MACAULAY, *History of England*, t. IV, p. 127.

(4) LEMONTEY, *Monarquía de Luis XIV*, p. 374.

(5) VOLTAIRE, *Siglo de Luis XIV*, c. 16.

(6) *Vida de Turena*, por DU BUISSON, p. 437.

es tal vez más odioso que el incendio del Palatinado. En plena paz, sin declaracion de guerra, invadieron los Franceses la Bélgica. Era la época en que Luis XIV tenía á bien hacer conquistas por medio de decretos. ¡Ay de los que no obedecian las decisiones de sus cámaras de reunion! Lo mismo en Bélgica que en Alemania, el incendio debia servir para difundir el terror (1). Habiendo hecho la guarnicion de Luxemburgo correrías en territorio frances por represalias, Luis XIV ordenó (él mismo nos lo dice) «quemar cincuenta pueblos españoles por cada pueblo que el enemigo hubiese quemado» (2). La España, insultada, ultrajada, acabó por declarar la guerra, á pesar de su impotencia. Un ejército francés invadió los Países-Bajos. Escuchemos la ordenanza del mariscal D'Humière: «Ha sabido que los habitantes de los pueblos belgas en donde imponia contribuciones, abandonaban sus casas. Todo pueblo abandonado será entregado á las llamas. Toda habitacion desierta será incendiada. Si los españoles ponen fuego á alguna habitacion perteneciente á la Francia, hará quemar cien casas por una, cien aldeas por una, segun las órdenes que ha recibido del rey.» El mariscal cumplió su palabra (3).

## II.

*Lemontey* se engaña al decir que todavía no se ha encontrado nadie que se atreva á justificar, ni aún á excusar el incendio del Palatinado. Se lee en las *Memorias para la historia universal de Europa* (4): «Procedimiento extraño, si se considera el hecho en sí mismo, pero autorizado por el ejemplo y justificado por la necesidad.» Si el ejemplo autoriza, ¿qué crimen no encontrará autoridad? Y si la necesidad justifica, todo será justo, segun las ma-

(1) LEVÆE, *Historia de la Tregua de veinte años*, p. 164 y sig.

(2) *Obras de Luis XIV*, t. IV, p. 270.

(3) En 1683 escriben de Gante: «Los espantosos incendios encendidos por los Franceses no son para descritos. Han reducido á cenizas lo ménos veinte pueblos florecientes; de suerte que se ven en esta ciudad y en otras un número incalculable de pobres campesinos que vienen con sus pobres efectos, ó sin nada, huyendo de tan malos tratamientos.»

(4) *Memorias*, t. V, p. 513.



las pasiones de las partes beligerantes. En efecto, éstas consideran como necesario todo lo que perjudica al enemigo; por consiguiente, no es ya el hecho en sí mismo lo que se considera, sino el fin que ha de legitimar el medio. Con semejante máxima, ¿qué no será justo? Si queda autorizado el incendio, ¿por qué no el asesinato? Un historiador francés pretende que no se llevaba esta doctrina á sus últimas consecuencias: «Aquel mismo príncipe, dice *M. Martin*, que se creía con derecho para hacer daño al enemigo, para convertir en desiertos provincias enteras, se hubiera creído deshonrado si hubiera empleado el puñal ó el veneno contra un solo hombre, contra un general, cuya muerte hubiese producido, sin embargo, al enemigo más daño que aquellos grandes exterminios.» En efecto, si hemos de dar crédito á sus *cartas militares*, habiéndose ofrecido un cierto *Lausel* para matar al príncipe de Orange, el rey, «detestando semejantes designios», le hizo prender y «encerrar en una prision» (1). No podemos aceptar esta especie de justificación del gran rey más que con una reserva. Hay un hecho cierto que prueba que la corte de Versalles no retrocedía ante el crimen *individual*. Hay otro sobre el cual quedan aún dudas; pero solamente la duda es una mancha para la memoria de Luis XIV.

El 15 de Enero de 1674, Louvois escribe al conde d'Estrades, embajador en la Haya (2): «Isola debe salir muy pronto de Lieja para volver á Colonia. Como sería de gran utilidad el poder prenderlo, y *aun no habria gran inconveniente en matarlo*, por poco que se defendiesen él ó los que vayan con él, porque es un hombre muy impertinente por su palabra, y que emplea todo su crédito, toda su habilidad, de que no carece, en contra de los intereses de la Francia, con un encarnizamiento terrible, no podeis figuraros cuánto agradaríais á Su Majestad si pudierais llevar á cabo este proyecto.» El golpe no salió bien; tal vez el conde d'Estrades juzgó que aquella comision era más digna de un capitán de bandidos que de un embajador del rey cristianísimo. Esto no quita nada á las buenas intenciones del ministro de Luis XIV. Sin embargo,

(1) *Cartas militares*, t. v, p. 294.

(2) D'ESTRADES, *Cartas y Negociaciones*, Suplemento, p. 1.

no se trataba de un enemigo muy peligroso. El baron de Isola era ciertamente un personaje muy agitador, folletista, diplomático, adversario declarado del gran rey, pero tenía poco apoyo en las cortes. Despues de todo, no hacía más que cumplir con su deber defendiendo al rey de España, su soberano, contra las invasiones del rey de Francia. ¿Basta con que un escritor extranjero parezca *impertinente* en Versalles para lanzar sicarios en su persecucion?

Luis XIV tenía un enemigo mucho más formidable en el príncipe de Orange. En 1692 un oficial francés fué condenado por un tribunal militar por haber tramado la muerte del rey Guillermo. Antes de morir, Grandval confesó que fué instigado á cometer este crimen por Barbesieux, hijo de Louvois, y su sucesor en el ministerio de la Guerra. Segun sus revelaciones, Louvois era el autor de aquel atentado, y Jacobo II, el rey destronado, su cómplice. ¿Puede darse crédito á las declaraciones de un asesino? Grandval no era un bandido vulgar, era un oficial valiente; pero era de esos espíritus débiles y entusiastas que parecian cortados para llevar á cabo proyectos que, aunque criminales, tienen una apariencia de grandeza. Guillermo de Orange era considerado en la corte de Versalles como el más culpable de los usurpadores. ¡Había destronado al padre de su mujer! Era al mismo tiempo el enemigo más peligroso de la religion considerada como única verdadera en la corte de Luis XIV. ¡Cuántos motivos para excitar un celo criminal! Bajo el punto de vista del derecho de los príncipes, Guillermo merecia la muerte. Grandval creyó prestar un servicio á su príncipe, á la monarquía legítima, á la religion, matando á Guillermo. Sin embargo, despertóse su conciencia antes de morir. Se arrepintió. La confesion de un hombre como aquél merece crédito. No la hizo en los dolores del tormento; Guillermo habia prohibido que se le diese tormento. No lo hizo en la esperanza de conseguir perdon; Guillermo le habia dicho que no tenía nada que esperar. Los detalles de su confesion, que por su naturaleza podian ser certificados, lo fueron por los oficiales más respetables. ¿Qué interes tenía, pues, en acusar en falso á Barbesieux y á Jacobo II? Refirió las palabras mismas del rey destronado, y aquellas palabras eran muy verosímiles. La sentencia y la



ejecucion de Grandval produjeron gran efecto en Inglaterra; los jacobistas se defendieron poco. Los partidarios de Guillermo culparon á Luis XIV; Barbesieux no era más que un niño, escribiente del rey, más bien que ministro. ¿Es creíble que hubiese tomado sobre sí solo la responsabilidad de semejante crimen? Supóngase que Luis ignoraba el complot; no ha podido ignorar el proceso, la sentencia, y aún ha debido oír las imputaciones que se le hacían en Inglaterra. ¿No debía protestar contra las declaraciones de Grandval y contra las acusaciones inglesas? Guardó silencio. La *Gaceta* de París no dijo una palabra de todo este asunto (1).

## § II.—La diplomacia.

### I.

No conocemos palabras más hermosas acerca de la buena fe que debe reinar entre los príncipes, que las que ha escrito Luis XIV en sus *Memorias* (2): «La probidad tiene caracteres particulares que la hacen reconocer por los ménos experimentados, y atractivos poderosos que la hacen desear en toda la tierra. Por muy corrompido que esté, ha conservado el mundo tal veneración hacia ella, que los que ménos se inclinan á practicarla, se ven todos los días obligados á fingirla, para no ser desterrados por completo de la sociedad..... Es la única virtud de que generalmente se precian todos los hombres en todas ocasiones..... No hay tiempo, ni lugar, ni condición en que quiera uno ni aún que sospechen de su probidad..... Esta virtud es la que establece el comercio entre las naciones; ella mantiene la unión entre las familias.....» Sentimos no poder continuar, porque no es posible hablar mejor.

En todo el curso de nuestro trabajo hemos imputado al poder real la política de engaños y mentiras que reinaba en el siglo XVIII. Según Luis XIV, nuestra imputación parece una calumnia. Es-

(1) MACAULAY, *History of England*, t. VI, p. 97, 101.

(2) *Obras de Luis XIV*, t. II, p. 73 y sig., 199, 202.

cuchemos primeramente las buenas palabras, luego veremos si las acciones corresponden á ellas: «Aun cuando la probidad de un príncipe le obligue á cumplir indispensablemente sus palabras, no exige su prudencia que se fie absolutamente en las de otros. Cada cual habla en los tratados según sus intereses presentes, pero la mayor parte tratan después de explicar sus palabras según las nuevas circunstancias que se presentan; y cuando ya no subsiste la razón que ha obligado á prometer, hay pocas gentes que sostengan sus promesas. Pero esta manera de obrar es más temible en los Estados gobernados por muchos, que en los que son regidos por uno solo. En los príncipes, el esplendor de su nacimiento y el esmero de su educación no producen de ordinario más que sentimientos nobles y generosos, y por lo tanto, no pueden dejar alterar estos buenos principios en términos que no quede alguna impresión en sus ánimos..... Sus corazones, formados desde muy temprano á los sentimientos del honor, se acostumbran en términos que les cuesta trabajo el romper con ellos enteramente; y el deseo de la gloria que siempre los anima, les hace vencer en muchas cosas la inclinación de su interés; de suerte que casi no hay pérdida que puedan comparar con el baldón que acompaña á una falta de fe manifiesta. Pero no concurren las mismas disposiciones en esas gentes de condición media que gobiernan los Estados aristocráticos..... Solamente el interés, teniendo en cuenta el particular á la vez que el general del Estado, puede dar alguna regla de su conducta.»

No vamos á combatir al gran rey en el terreno de la doctrina; esto sería muy fácil, pero no de gran utilidad. Admitamos, pues, que los sentimientos generosos, desinteresados, son el privilegio del poder real absoluto, porque á éste alude Luis XIV, y veamos si los actos del rey cristianísimo están en armonía con sus máximas. Luis XIV escribió las *Memorias* que acabamos de citar, para instrucción de su hijo el delfín. Las escribió, pues, después de haber engañado á casi todos los que habían tenido que ver con él en sus guerras y en sus negociaciones. Y este mismo rey, cuya mala fe había llegado á ser proverbial, hace un elogio magnífico de la probidad, y pretende que los reyes absolutos son los que más religiosamente cumplen su palabra. ¡En verdad, la razón se queda